

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Roxana



Nº. 102-2006-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Febrero del 2006

Visto el INFORME Nº 404-2005-DG-CNSP/INS, de fecha 09 de diciembre del 2005, emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 198-2005-J-OPD/INS del 06 de abril del 2005, se concede Licencia por Capacitación no Oficializada sin goce de remuneraciones a doña **Maritza Nieves Puray Chávez**, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel IV, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, a partir del 15 de abril del 2005 al 15 de marzo del 2006;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 335-2005-J-OPD/INS, de fecha 16 de junio del 2005, se concede modificar la Resolución Jefatural Nº 198-J-OPD/INS, en lo que respecta a la fecha de término de la Licencia por Capacitación No Oficializada, debiendo considerarse la Licencia con efectividad del 15 de abril del 2005, al 15 de abril del 2006;

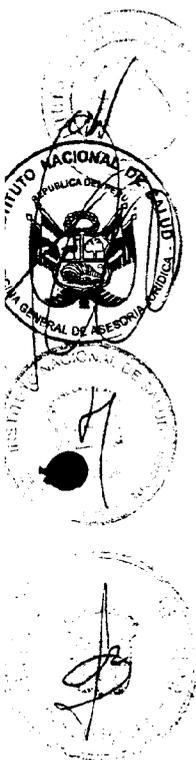
Que, mediante documento de visto, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, solicita se renueve la contratación del profesional Tecnólogo Médico, en reemplazo de doña **Maritza Nieves Puray Chávez**, por encontrarse de Licencia por Capacitación no Oficializada;

Que con el MEMORANDO Nº 004-2006-DE-OEPI-OGAT/INS, el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones del Instituto Nacional de Salud, informa que si existe disponibilidad presupuestal, para el contrato a plazo fijo de un profesional de la salud por suplencia temporal de doña Maritza Nieves Puray Chávez, Tecnólogo Médico del Centro Nacional de Salud Pública;

Que, en el documento de Términos de Referencia –Suplencia Temporal, se determina que el profesional de la salud, Sr. Marco Antonio Castillo Rojas, de profesión Tecnólogo Médico, cumple con los requisitos y perfil requerido para la renovación de contrato a plazo fijo en reemplazo temporal de doña Maritza Nieves Puray Chávez;

Que, con la Resolución Jefatural Nº 060-2006-J-OPD/INS, de fecha 06 de febrero del 2006, se renueva el contrato bajo la modalidad de suplencia temporal, al Tecnólogo Médico Marco Antonio Castillo Rojas, con efectividad del 1º de enero al 15 de marzo del 2006;

Que, es necesario modificar la Resolución Jefatural Nº 060-2006-J-OPD/INS de Renovación de Contrato por Suplencia Temporal del Tecnólogo Médico Marco Antonio Castillo Rojas, en cuanto al término de contrato que debe ser el 15 de abril del 2006;



[Firma]
21-03-06.



Estando a la opinión favorable de los Directores Generales de Administración y Asesoría Técnica y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo establecido en el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por D.S. 005-90-PCM, Tercera Disposición Transitoria, Numeral a) de la Ley 28411; Ley N° 28652 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2006, Ley N° 27444 y la Resolución Jefatural N° 756-2005-J-OPD/INS, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2006;

En uso de las atribuciones establecidas en el Numeral h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 060-2006-J-OPD/INS en los siguientes términos:

DICE:

Artículo 1°.- RENOVAR EL CONTRATO con efectividad al 1° de enero del 2006 al Tecnólogo Médico **Marco Antonio Castillo Rojas**, bajo la modalidad de Suplencia Temporal y en el cargo presupuestal de Tecnólogo Médico, para realizar funciones en el Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, a partir del 1° de enero al 15 de marzo del 2006, en reemplazo de doña Maritza Nieves Puray Chávez, por las razones técnicas y legales señaladas en los considerandos de la presente resolución.

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- RENOVAR EL CONTRATO con efectividad al 1° de enero del 2006 al Tecnólogo Médico **Marco Antonio Castillo Rojas** bajo la modalidad de Suplencia Temporal y en el cargo presupuestal de Tecnólogo Médico, para realizar funciones en el Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, a partir del 1° de enero al 15 de abril del 2006, en reemplazo de doña Maritza Nieves Puray Chávez, por las razones técnicas y legales señaladas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural a las instancias correspondientes de la institución, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



[Firma]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 0610 Lima 01-03-06

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO